

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 6300140030062013-00407-00

Como quiera que a la fecha el Despacho no tiene conocimiento si al nuevo secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ, se le realizó la entrega de los bienes que habían sido dejados bajo custodia del secuestre saliente HERNANDO OSPINA GALLEGO.

El Despacho requiere al secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ y a la parte demandante, para que se pronuncien al respecto, sin embargo y si a la fecha no se le ha hecho entrega material de los bienes al nuevo secuestre, se sirva indicar las diligencias desplegadas, puesto que en el expediente obra el número de celular y dirección del señor HERNANDO OSPINA GALLEGO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
Nº 192 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab07bd7a072740b024a105fe09240ca53979fa4775d4e3366a8f52ae8310de72**

Documento generado en 12/11/2021 10:19:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>